

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Seguimiento y verificación: Ley 1712 de 2014

Oficina de Control Interno
Bogotá

Fecha (2022-11-21)



CONTENIDO

	Página.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS	3
1. CONCLUSIONES	32
2. RECOMENDACIONES DE LA OCI	39
3. ANEXOS	42

1. INTRODUCCIÓN

El seguimiento que se realiza se lleva conforme a lo dispuesto en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2022, en su numeral 4.4, correspondiente a Seguimientos y específicamente por lo correspondiente a la verificación de la Ley 1712 de 2014; el cual tiene por objeto: determinar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional; con base en la Resolución 1519/2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

2. ALCANCE

El alcance del seguimiento corresponde a la información publicada en el portal web del Instituto Nacional de Metrología al 9 de noviembre de 2022; respecto a la Resolución 1519 de 2020 en lo relacionado con el Anexo No 2.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

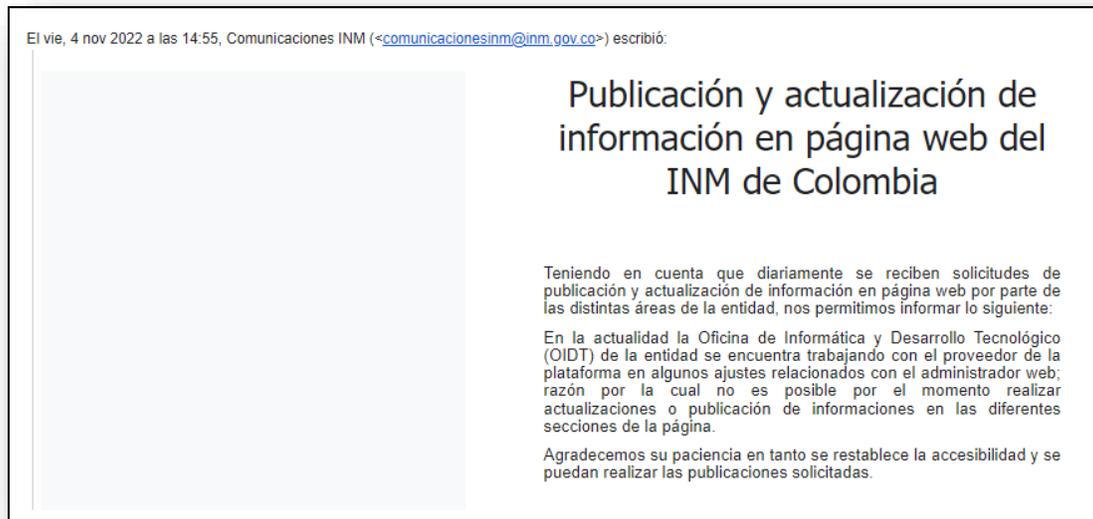
Constituyendo una limitación para el desarrollo del seguimiento no contar al interior de la Oficina de Control Interno con un experto técnico para la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecido tanto en los anexos como en la Resolución 1519 de 2020, se realiza entonces un cotejo de las exigencias establecidas por el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, basados en la matriz publicada por la Procuraduría General de la Nación (PGN) en el link <https://www.procuraduria.gov.co/portal/ITA.page> y frente a lo publicado a través del portal institucional (<http://www.inm.gov.co/>).

El resultado de la verificación realizada se dio teniendo en cuenta aspectos como: Directrices de accesibilidad web; Estándares de publicación y divulgación de contenidos e información; Información digital archivada y Condiciones mínimas de publicación de datos abiertos.

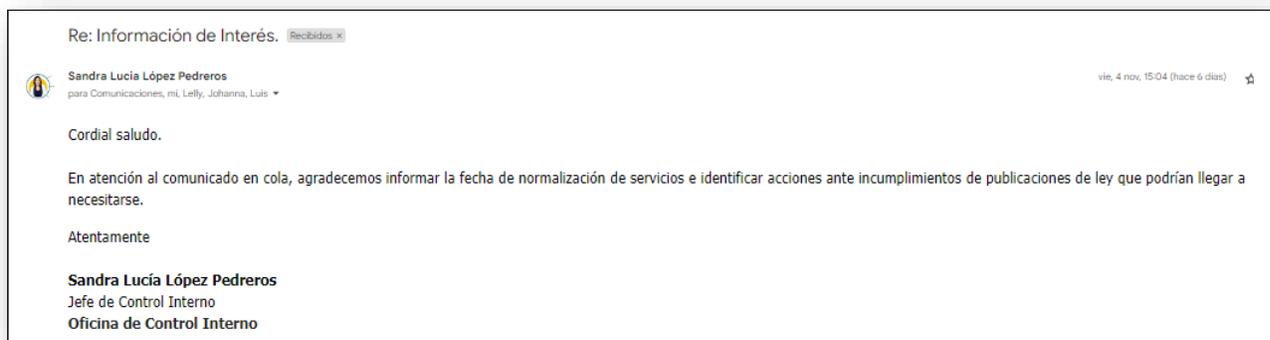
4. RESULTADOS

Durante el desarrollo del seguimiento se evidenciaron fallas e intermitencia en la página web institucional, las cuales resultaron siendo factor limitante para el desarrollo del trabajo de la auditoría.

Desde la oficina de comunicaciones el 2022-11-04, hubo aviso sobre la publicación y actualización de información en página web del INM de Colombia, así:



En virtud de la comunicación que ilustra la imagen precedente, la Jefe de la Oficina de Control Interno, consultó una vez recibido el mensaje a lo que no hubo respuesta hasta el 2022-11-10.

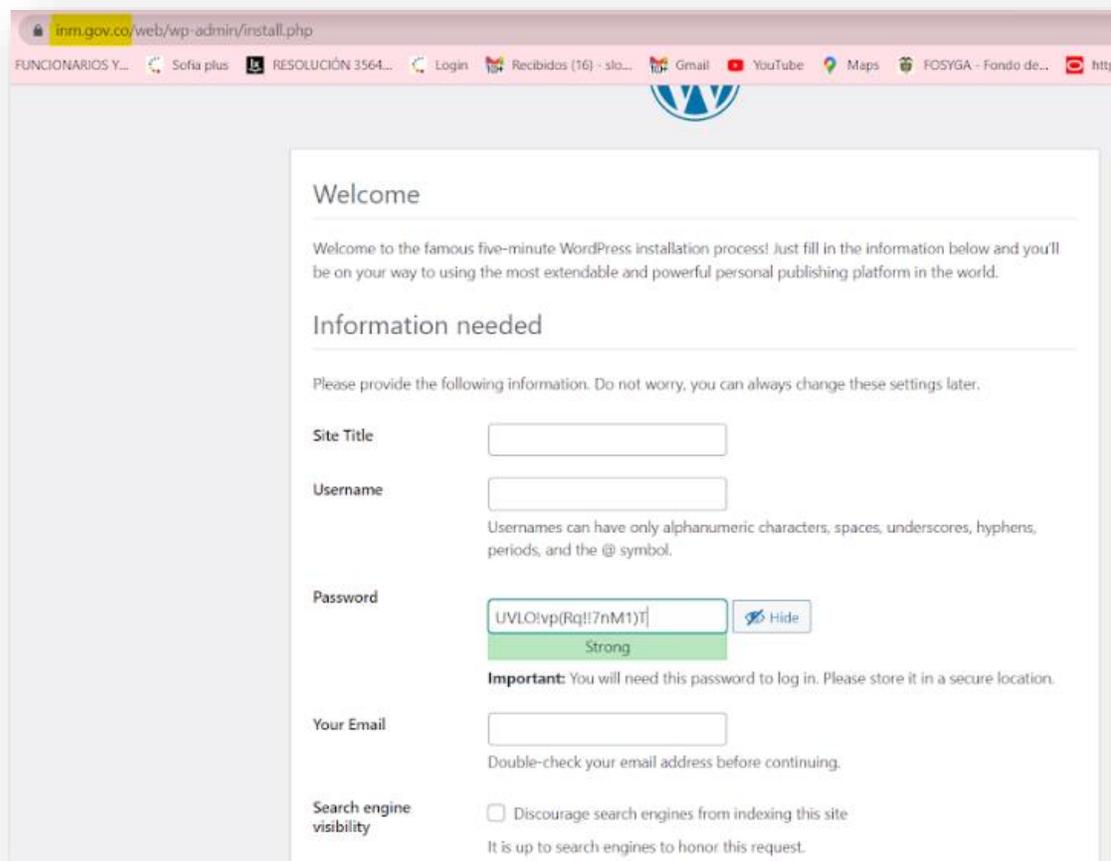


En medio del desarrollo de validaciones, verificaciones y consultas, propias en el desarrollo del trabajo hubo fallas, intermitencia y denegación de acceso indistintamente del navegador; tal cual como se aprecia en las siguientes imágenes capturadas desde el sitio:

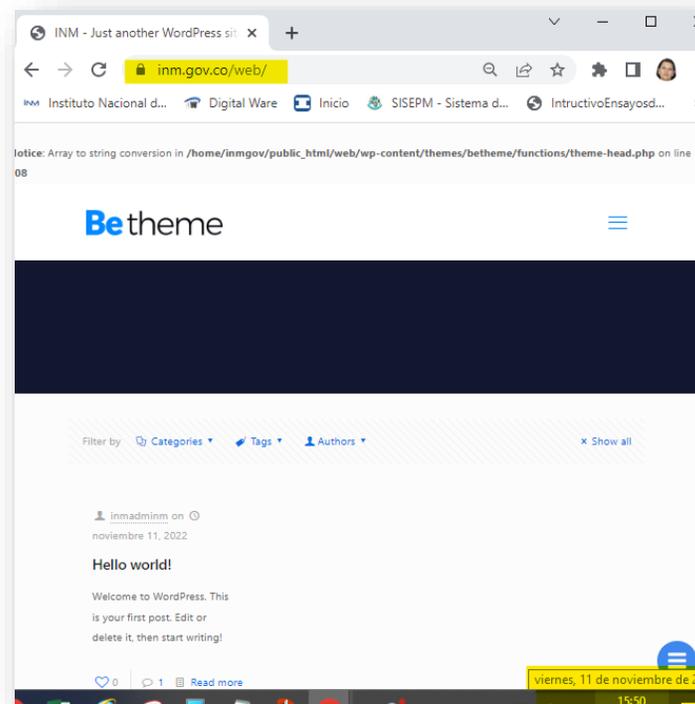
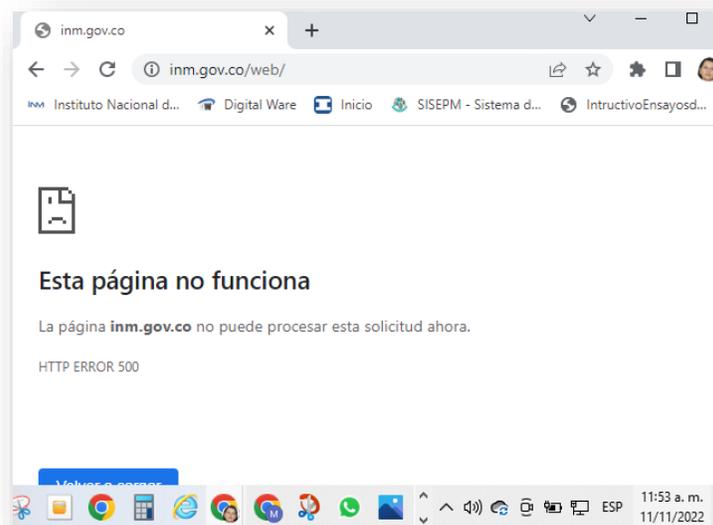
Fecha: 2022-11-09



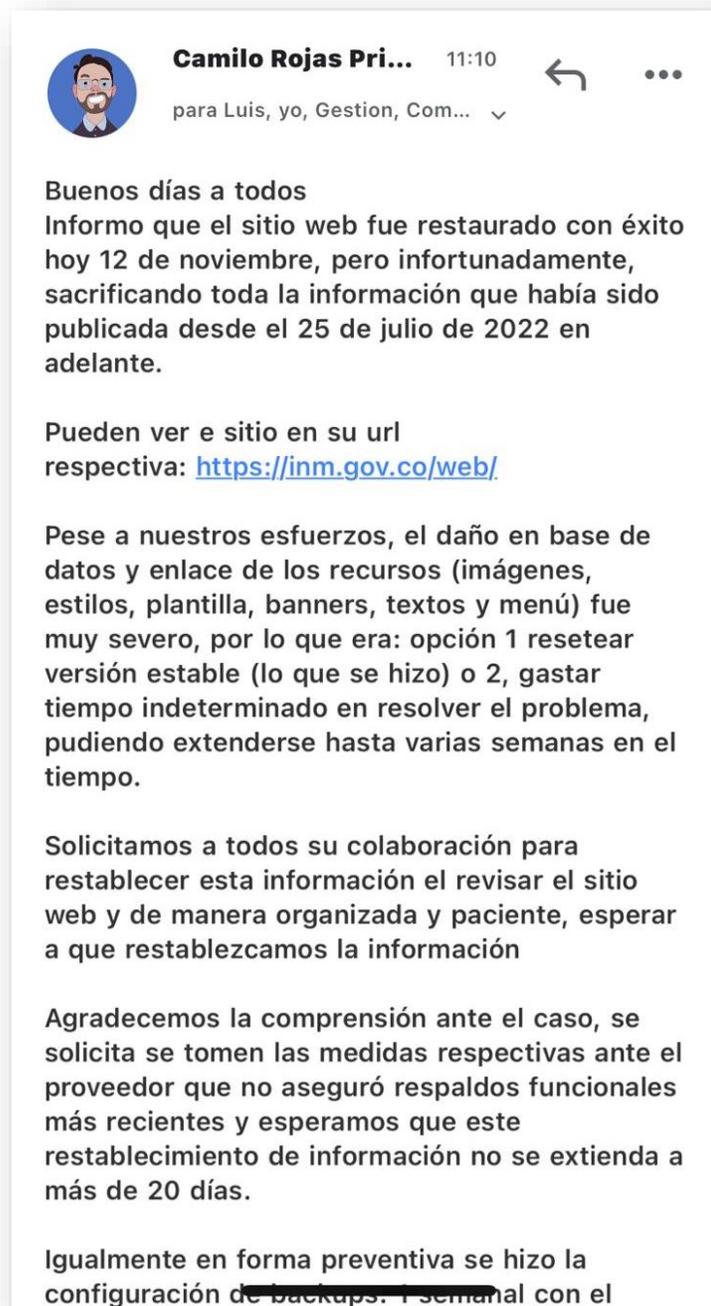
Fecha: 2022-11-10



Fecha: 2022-11-11



El sábado 2022-11-12, la jefe de la Oficina de Control Interno fue informada por parte de Camilo Rojas, acerca del restablecimiento de la página web, así:



Camilo Rojas Pri... 11:10
para Luis, yo, Gestion, Com... ▾

Buenos días a todos
Informo que el sitio web fue restaurado con éxito hoy 12 de noviembre, pero infortunadamente, sacrificando toda la información que había sido publicada desde el 25 de julio de 2022 en adelante.

Pueden ver e sitio en su url respectiva: <https://inm.gov.co/web/>.

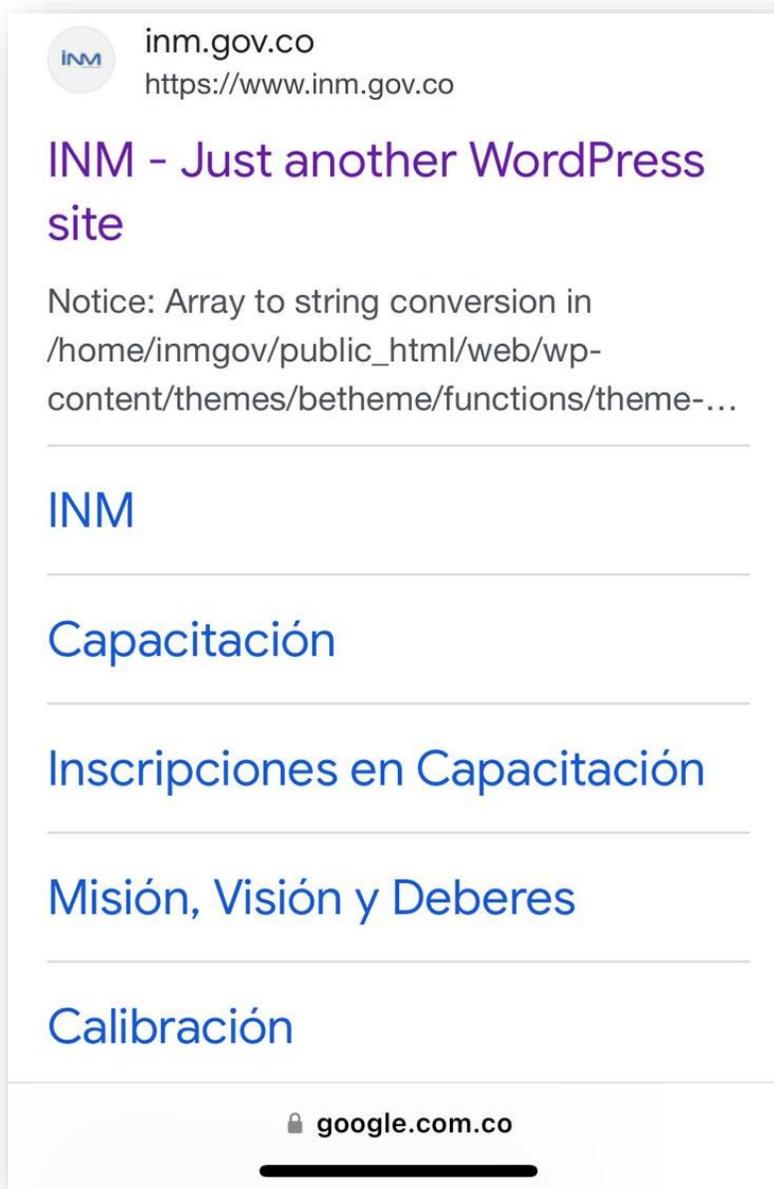
Pese a nuestros esfuerzos, el daño en base de datos y enlace de los recursos (imágenes, estilos, plantilla, banners, textos y menú) fue muy severo, por lo que era: opción 1 resetear versión estable (lo que se hizo) o 2, gastar tiempo indeterminado en resolver el problema, pudiendo extenderse hasta varias semanas en el tiempo.

Solicitamos a todos su colaboración para restablecer esta información el revisar el sitio web y de manera organizada y paciente, esperar a que restablezcamos la información

Agradecemos la comprensión ante el caso, se solicita se tomen las medidas respectivas ante el proveedor que no aseguró respaldos funcionales más recientes y esperamos que este restablecimiento de información no se extienda a más de 20 días.

Igualmente en forma preventiva se hizo la configuración de ~~backups~~ ~~semanal~~ con el

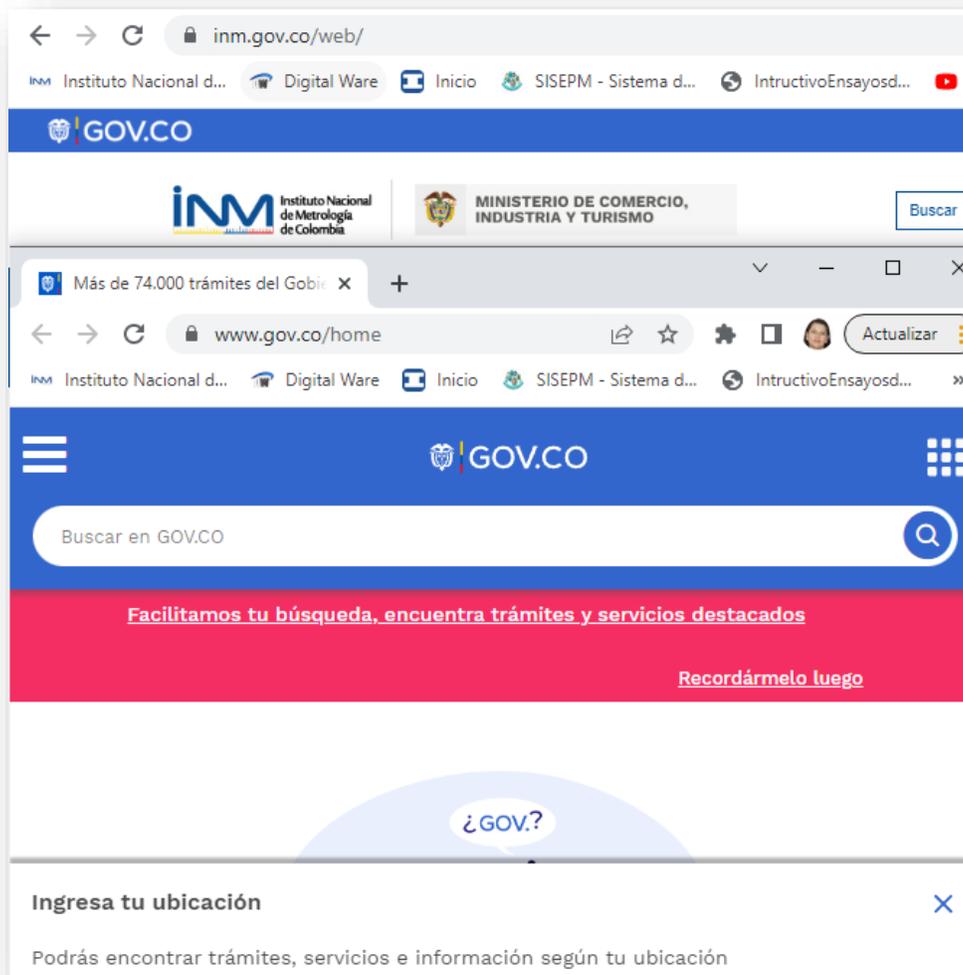
Tras recibir la información, se procedió a realizar validación sobre el funcionamiento encontrando:



4.1. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON EL PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

Top bar gov.co

Con acceso al sitio desde el ícono, conforme a la validación realizada el 2022-11-08. Tras la restauración de la página el 2022-11-12, sigue siendo posible la redirección al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.



Footer o Pie de página

En validación efectuada el 2022-11-08 y de conformidad con el numeral 2.2 del anexo contiene: Datos de contacto actuales, Conmutador, Línea nacional (gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario), Línea anticorrupción, Línea de celular para atención de

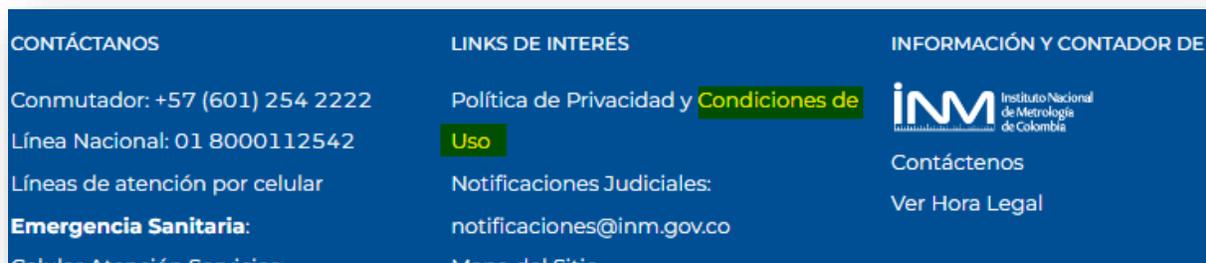
servicios, Dirección, Correo, Horario de atención al público, Código postal, Número de Identificación Tributaria, Íconos redes sociales, Correo de notificaciones judiciales, enlace para el mapa del sitio y Vinculación al portal gov.co desde el ícono.

Con posterioridad al restablecimiento de la página; el 2022-11-15, se llevó a cabo reiteración de la validación y se pudo determinar existe consistencia conforme lo dispone el anexo excepto por el contenido de links de interés que no corresponde a su denominación:

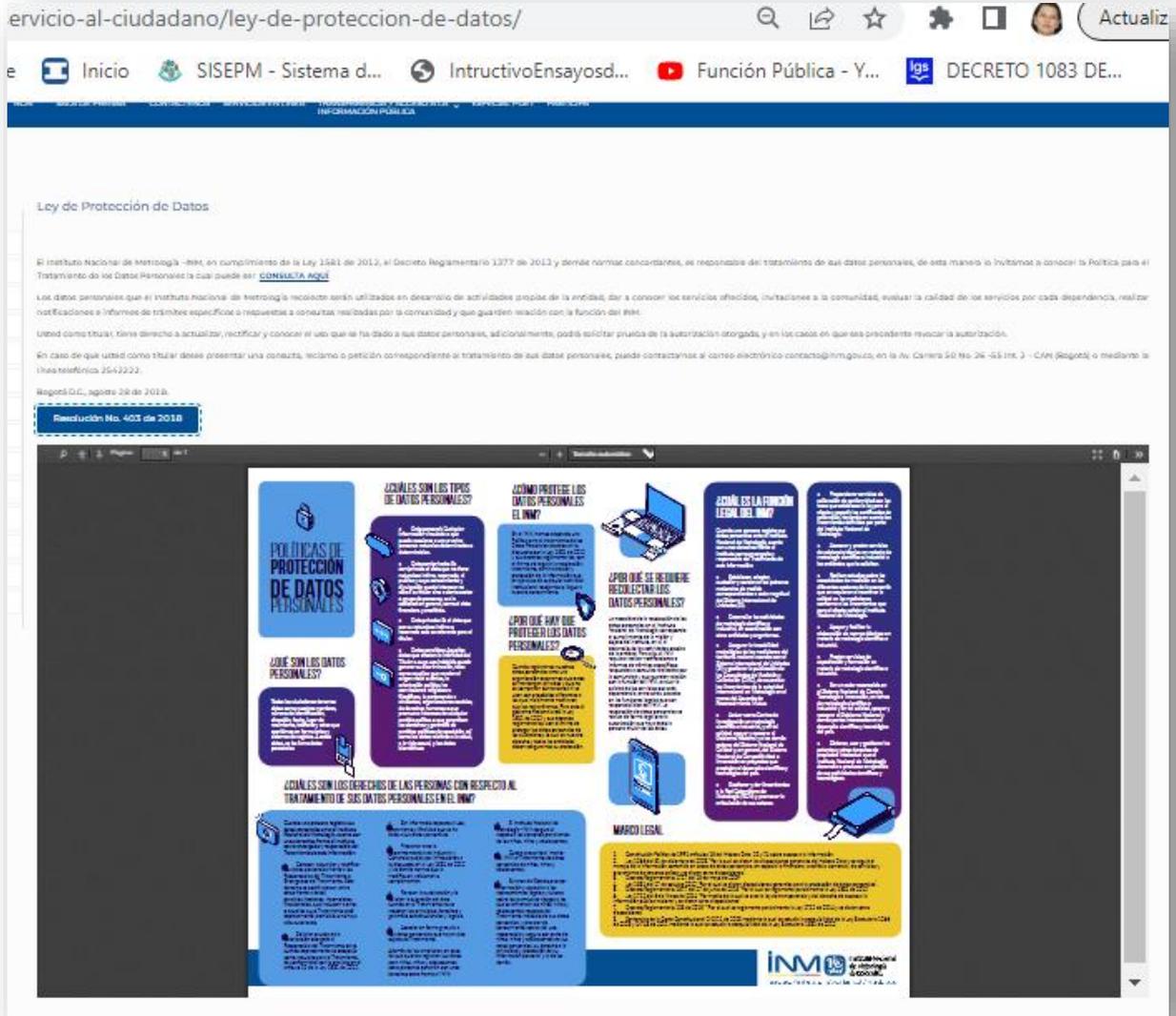
Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

Conforme lo establece el numeral 2.3 del Anexo 2, en el pie de página, se encontró en validación efectuada el 2022-11-08, acerca de los links de interés:

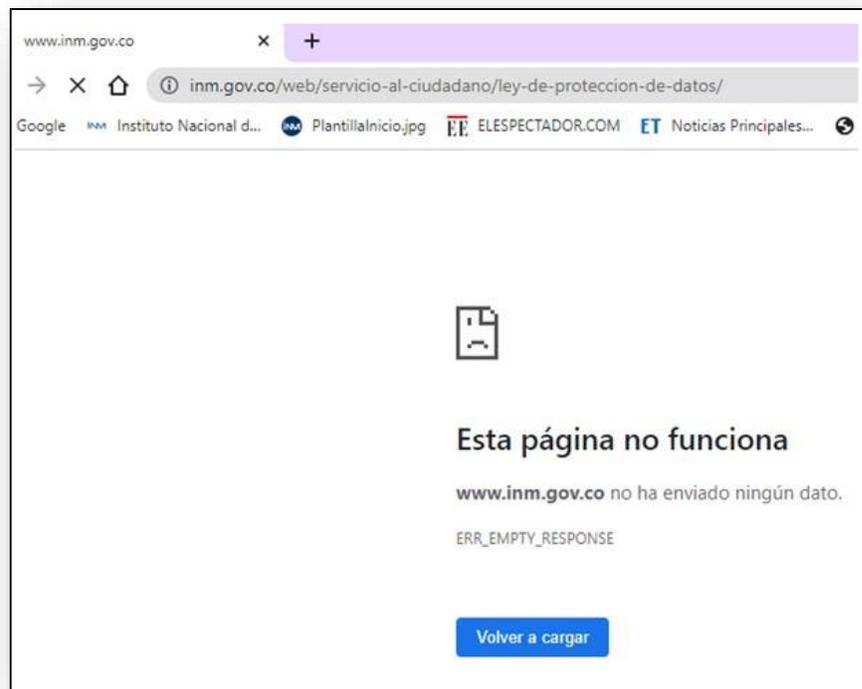
- **Términos y condiciones:** desde la óptica visual a través de los links de interés figuran condiciones de uso tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el sitio en comentario.



Al acceder al sitio el 2022-11-15, no se observan condiciones para el uso de todos sus sitios web, plataformas, aplicaciones, trámites y servicios, servicios de pasarela de pago, consulta de acceso a información pública, otros procedimientos administrativos, que incluya: condiciones, alcances y límites en el uso; derechos y deberes de los usuarios; alcance y límites de la responsabilidad de los sujetos obligados; contacto para asuntos relacionados con los términos y condiciones. La información que se encuentra alojada en el sitio (<https://inm.gov.co/web/servicio-al-ciudadano/ley-de-proteccion-de-datos/>) es la correspondiente a Políticas de protección de datos, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el sitio al que se acaba de hacer referencia.



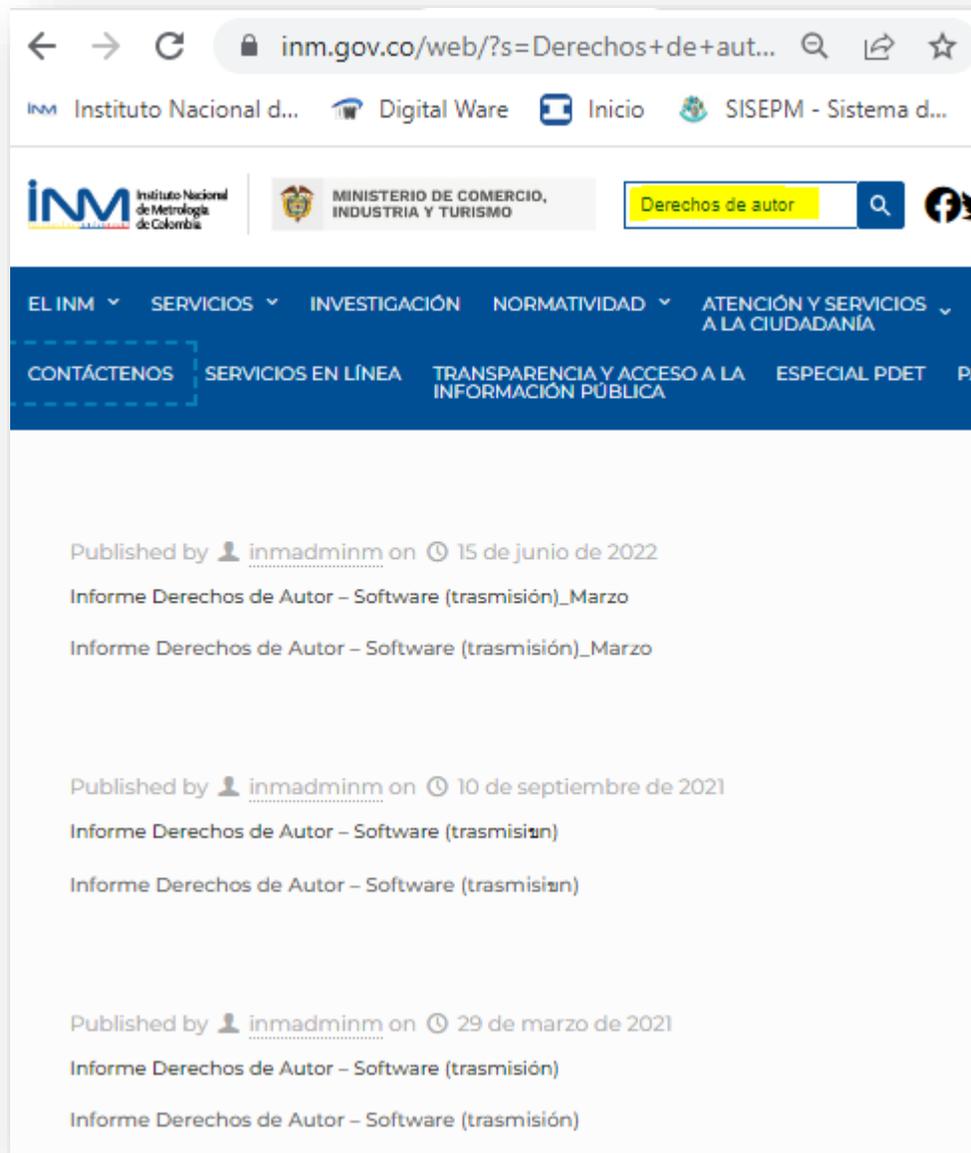
- **Política de privacidad y tratamiento de datos personales**, relacionada como link de interés, al momento de la validación el 2022-11-08, no estaba en funcionamiento, tras acceder desde un equipo sin restricción alguna para navegar.



En validación efectuada el 2022-11-15, se pudo observar se encuentra disponible para consulta a través del pie de página, inmerso en links de interés dentro del denominado Política de Privacidad, la Resolución 403 de 2018, por la cual se adopta la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Instituto Nacional de Metrología, donde también hay una pieza gráfica que contiene información al respecto.

- **Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.** Debiendo ser obligatoria la publicación de la política de derechos de autor y/o autorización de uso de los datos y contenidos en la cual se incluya el alcance y limitaciones relacionados con el uso de datos, información, contenidos y códigos fuente producidos por los sujetos obligados; en consulta del 2022-11-15, no fue posible encontrar resultado de la búsqueda simple a partir de los términos que coincidieran de manera exacta: "derechos de autor".

En la imagen que sigue se aprecia que el resultado de la búsqueda arrojó los informes de software legal expedidos por la Oficina de Control Interno:



▪ **Requisitos en menú destacado**

Cumplimiento al habilitar como mínimo tres menús destacados en el header o encabezado del sitio web, y en todo caso, en la parte inferior de la barra superior (top bar), incluyendo:

- **Menú transparencia y acceso a la información pública**, con duplicidad de acceso una vez se logra el ingreso desde la barra superior



4.2. MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A partir de la estandarización de contenidos del menú que debe contener información relevante sobre la entidad, se pudo establecer:

1. Información de la Entidad

- **Numeral 1.2: Estructura orgánica – Organigrama**

Se evidenció a través del link de Organigrama información relacionada con los responsables de área, sin número de extensiones, figurando personal que ya no se encuentra vinculado a la entidad como por ejemplo el ex Director General, Secretaría General, Subdirección de Metrología Física, Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el ciudadano. Ejemplo:

Organigrama

Dirección General

- Asesorar y acompañar al formulador de políticas en materia metrológica y ser el articulador y ejecutor de la metrología científica e industrial del país, de acuerdo con las políticas del Estado.
- Desarrollar las actividades de metrología científica e industrial, en coordinación con otras entidades y organismos.
- Asegurar la trazabilidad metrológica de las mediciones del territorio nacional acordes con el Sistema Internacional de Unidades (SI) y gestionar la publicación de las Capacidades de Medición y Calibración (CMC), de acuerdo a los lineamientos de la autoridad internacional en Metrología en el marco del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo.

Dependencia/ Área	Grupo Interno de Trabajo	Nombre de Funcionario	Cargo	Correo Electrónico
Dirección General		Quevedo Fernández Carlos Andrés	Director General de Unidad Administrativa Especial	director@inm.gov.co

▪ **Numeral 1.3: Mapas y Cartas descriptivas de los procesos**

No disponibles para consulta o para suministrar información de los procesos y procedimientos aplicables para la toma de decisiones.

Al acceder al numeral 1.3 titulado Mapas y Cartas Descriptivas de los Procesos, se encuentra información relacionada con el sistema de calidad y no precisamente con descriptivas de los procesos:

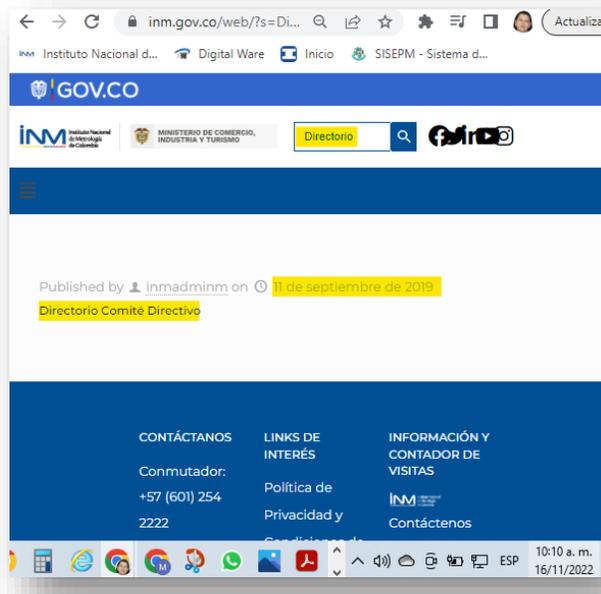
Y ACCESO A LA ESPECIAL PDET PARTICIPA PUBLICA

Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión -SIG es una herramienta fundamental de trabajo que facilita y apoya las labores diarias de la entidad, que refuerza y estructura su compromiso y aporte a la ciudadanía brindando un marco de referencia para dar cumplimiento a las funciones asignadas con principios de calidad, competencia técnica, eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso, responsabilidad, transparencia y honestidad.

▪ **Numeral 1.4: Directorio institucional**

Se tuvo a partir de la búsqueda simple con la palabra directorio arrojó el Directorio Comité Directivo publicado según da cuenta el sitio el 11 de septiembre de 2019. A continuación, ilustración del comentario aquí realizado donde se observa figuran como miembros de ese comité directivo algunos exfuncionarios que estuvieron vinculados a la entidad hasta agosto de 2022.



Directorio Comité Directivo	
	<p>CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ Director General director@inm.gov.co Extensión: 1112 Ingeniería Eléctrica</p>
	<p>DELAIN ALONSO ARIAS DE LA CRUZ Secretario General secgeneral@inm.gov.co Extensión: 1212 Derecho</p>

▪ **Numeral 1.5: Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas, de vinculación al SIGEP,**

Conforme con los lineamientos y definiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública donde se entenderá cumplido este requisito a través de un enlace a la publicación de la información que contiene el directorio en el Sistema de Información de Empleo Público – SIGEP; se evidenció en cuanto a la desactualización e incumplimiento a modo de ejemplo se tiene el caso de la funcionaria que actualmente hace parte de la Oficina de Control Interno Lelly Vianexi Calderón Peralta y no figura en el mismo.

Inicio | ¿Qué es? | **Directorios** | Cifras | Instructivos y Formatos | Preguntas Frecuentes

SIGEP II > Directorios > Directorio de servidores públicos y contratistas

Directorio de servidores públicos y contratistas | Directorio de entidades

Bienvenidos: Para realizar una consulta de información de servidores públicos, empleados y contratistas del Estado, ingrese al buscador alguno de los siguientes datos:

- Nombres y apellidos
- Institución
- Ciudad

Lelly Vianexy Calderón Peralta | Buscar

Resultados

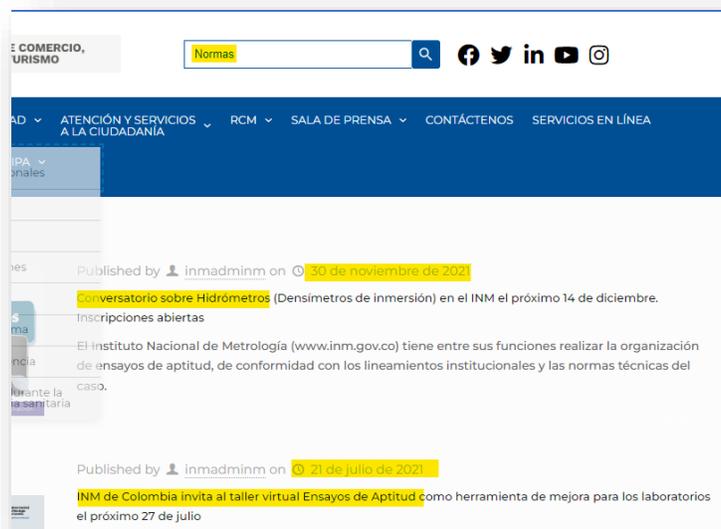
La búsqueda devuelve 0 resultados

▪ **Numeral 1.8: Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención**

A propósito de este aparte no se evidenció cumplimiento en lo que atañe a normas dada la ausencia de datos o enlace vinculado al link, tal cual como se aprecia en la imagen obtenida desde la fuente:



Pese a que se debe contar con un buscador en el que la ciudadanía pueda encontrar información, datos o contenidos, con sugerencia conforme al anexo de disponer de búsquedas a partir del texto del contenido, tipologías, temas, subtemas, palabras claves, entre otros y al realizar la consulta bajo esta opción (normas) se tuvo información del 2021 y que no corresponde a normatividad como tal: de un lado conversatorio sobre hidrómetros y de otra parte la invitación al taller virtual de ensayos de aptitud como herramienta de mejora para los laboratorios. En la imagen que sigue capturada desde la fuente queda ilustrado el comentario aquí realizado.



▪ **Numeral 1.9: Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas**

No se pudo evidenciar la publicación explícita de este requerimiento que indica: que el sujeto obligado debe publicar la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas. Para las entidades de naturaleza pública, se entenderá como cumplido el requisito con la publicación de los actos administrativos relacionados con la toma de decisiones en la entidad.

Al desplegar la opción del ítem 1.9 se observa descriptiva del Sistema Integrado de Gestión

Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión -SIG es una herramienta fundamental de trabajo que facilita y apoya las labores diarias de la entidad, que refuerza y estructura su compromiso y aporte a la ciudadanía brindando un marco de referencia para dar cumplimiento a las funciones asignadas con principios de calidad, competencia técnica, eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso, responsabilidad, transparencia y honestidad.

▪ **Numeral 1.11: Calendario de actividades y eventos**

Desactualizado y/o con tan solo 1 registro de evento asociado a calibración de patrones de medidores de velocidad, con ausencia expresa de detalle para el evento.

< octubre		< 2022 > Noviembre					diciembre >	
Mes	Lista	Semana	Día					
Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb		
octubre	octubre	1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12		
13	14	15	16	17	18	19		
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30	diciembre	diciembre	diciembre		

Evento: Calibración de patrones de medidores de velocidad

🕒 Todo el día

📅 2022.11.01-2022.11.03

No hay detalles adicionales para este evento.

- **Numeral 1.12.1 Información sobre decisiones que puede afectar al público.**
En la opción de menú de la barra principal, el numeral 1.12.1 que relaciona información sobre decisiones que pueden afectar al público, se observa relación de: Guías en Metrología, Guías en consulta pública, Guías publicadas y Otras guías; documentos estos que solamente son susceptibles de consulta las Guías publicadas y las otras guías:

Ítem	Magnitud	Nombre	Porcentaje de avance
1	Masa	Guía de calibración de IPFNA de gran capacidad	79%
2	Fuerza	Guías de calibración de instrumentos no M.U.E.	41%

2. Normativa

- **Numeral 2.1.5: Políticas, lineamientos y Manuales**

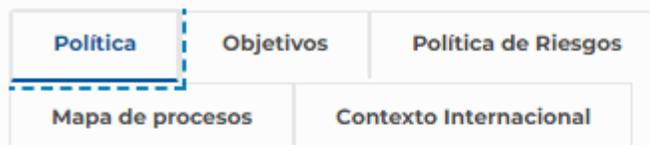
Conforme al requisito que establece que cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, tales como, según le aplique: (a) Políticas y lineamientos

sectoriales; (b) Manuales; (c) otros lineamientos y manuales que le aplique; se evidenció vinculación a través de este link a la definición del Sistema Integrado de Gestión y Política, Objetivos, Política de Riesgos, Mapa de Procesos y Contexto Internacional.

Sistema Integrado de Gestión

El Sistema Integrado de Gestión -SIG es una herramienta fundamental de trabajo que facilita y apoya las labores diarias de la entidad, que refuerza y estructura su compromiso y aporte a la ciudadanía brindando un marco de referencia para dar cumplimiento a las funciones asignadas con principios de calidad, competencia técnica, eficacia, eficiencia, efectividad, compromiso, responsabilidad, transparencia y honestidad.

Para cumplir las funciones descritas en el mismo, el Sistema Integrado de Gestión comprende los productos y/o servicios prestados en sus instalaciones permanentes y en sitio en concordancia con el portafolio de servicios publicado en esta página web.



El Instituto Nacional de Metrología –INM ha establecido un Sistema Integrado de Gestión –SIG para garantizar la calidad de los servicios de Calibración y Medición Metroológica, de Ensayos de Aptitud, de Capacitación en Metrología, de Asistencia Técnica, la Producción de Materiales de Referencia, y la producción de documentos técnicos o normativos, a través del cumplimiento de los requisitos del CIPM-MRA y de las normas ISO/IEC 17025:2017, ISO 17034:2016, NTC-ISO/IEC 17043:2010, NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO 45001:2018, NTC-ISO /IEC 27001:2013 y los demás establecidos por Ley. Para los servicios de producción de materiales de referencia y ensayos de aptitud, además de cumplir con las normas ISO 17034:2016, NTC-ISO/IEC 17043:2010, el instituto cumple con los requisitos aplicables de la norma ISO/IEC 17025:2017.

▪ **Numeral 2.1.5 b: Manuales**

Con destinación específica para publicación de Manuales de Funciones, Requisitos y Competencias laborales para la planta de personal, se evidenció no fue objeto de publicación la Resolución 040 del 2021-02-04, la cual corresponde a la versión que fuera aplicada para efectos del concurso de méritos que se desarrollara desde 2021 y se encuentra actualmente en su etapa final.

Manual de Funciones

Resolución No. 005 del 5 de enero de 2021

Por la cual se aclara el documento anexo de la Resolución 516 de 2020 "Por la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología (INM)

Ver Resolución No. 005 del 5 de enero de 2021

Resolución No. 516 de 2020

Por la cual se adopta el manual específico de funciones y de competencias laborales para la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología (INM)

Ver Resolución No. 516 de 2020

Resolución 094 del 28 de febrero de 2020

Por la cual adopta el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología (INM).

Ver Resolución 094 de 2020



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA – INM

RESOLUCIÓN NÚMERO **040**

(04 DE FEBRERO DE 2021)

"Por la cual adopta el manual de funciones, requisitos y competencias laborales para la planta de personal del Instituto Nacional de Metrología (INM) atendiendo los decretos de reestructuración y modificación de planta"



3. Contratación

▪ Numeral 3.1: Plan Anual de Adquisiciones

Organizado por vigencias donde particularmente para el 2022, se evidenció a la fecha de este seguimiento (2022-11-16) incluye 9 versiones donde las identificadas como versión 7, versión 8 y versión 9, por la ruta corresponden al mismo archivo.

Plan anual de adquisiciones (PAA)

Año: 2022
Versión: 9
Usuario creador: SERGIO GARCIA MARTINEZ

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operaciones económicas interesadas en los procesos de selección que se van adelantando durante el año fiscal, y que el Estado cuente con los recursos necesarios para realizar compras coordinadas.

Misión y visión:
MISIÓN: Coordinar en el territorio nacional la metrología científica e industrial y ejecutar actividades que permitan la innovación y apoyen el desarrollo económico, científico y tecnológico del país. VISIÓN: En el 2020 seremos el centro de investigación, desarrollo e innovación líder en materia Metrología en Colombia, con proyección internacional y capacidades de medición reconocidas, actuando con responsabilidad social.

Perspectiva estratégica:
"Contribuir al aseguramiento de la calidad y proporcionar trazabilidad a las mediciones químicas" "Generar nuevo conocimiento en metrología química" "Garantizar confiabilidad y trazabilidad de las mediciones" "Impartir conocimientos y habilidades en metrología" "Generar nuevo conocimiento en metrología física" "Ofertar servicios, conocimientos y habilidades en metrología" "Brindar soluciones a problemas de medición específicos" "Brindar soluciones de calidad, facilidad de uso y mejoramiento continuo" "Disponer de información de carácter público" "Garantizar eficientemente la gestión administrativa de Gobierno" "Proteger la información y los sistemas de información" "Garantizar las condiciones de la infraestructura física social" "Establecer nuevas instalaciones para metrología"

Información de contacto
Nombre: ALBA YUDIO ORTIZ PORRAS

Vigencia 2022	Vigencia 2021	Vigencia 2020	Vigencia 2019	Vigencia 2018	Vigencia 2017	Vigencia 2016
Vigencia 2015	Vigencia 2014	Vigencia 2013				
Descripción	Documento	Fecha Publicación	Link			
Versión 1	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 1	2022-01-18	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=18407			
Versión 2	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 2	2022-01-24	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=18223			
Versión 3	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 3	2022-01-26	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=18302			
Versión 4	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 4	2022-01-28	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=185189			
Versión 5	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 5	2022-03-02	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=189235			
Versión 6	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 6	2022-03-31	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=182230			
Versión 7	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 7	2022-04-08	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=18230			
Versión 8	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 8	2022-05-10	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=18370			
Versión 9	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 9	2022-06-01	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublicView?id=18370			



En consulta efectuada el 2022-11-16, a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, pudo determinarse el Plan Anual de Adquisiciones cuenta con **25 versiones**, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue, capturada desde la fuente:

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
⚠ INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	2022	13/01/2022	22.875.807.616 COP	25	9/11/2022	Publicado Detalle Descargar

Plan anual de adquisiciones (PAA) → Ver plan anual de adquisiciones

Año: 2022
Versión: 25
Usuario creador: SERGIO GARCIA MARTINEZ

VER PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Información general | Adquisiciones planeadas | Necesidades adicionales | Versiones previas

Información general

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

0 Recomendación(es)

Año: 2022

A partir de la contrastación entre lo evidenciado a la fecha de este seguimiento (2022-11-21) y lo publicado a través de la página, se evidencia hay una diferencia en cuanto a las versiones en total 19:

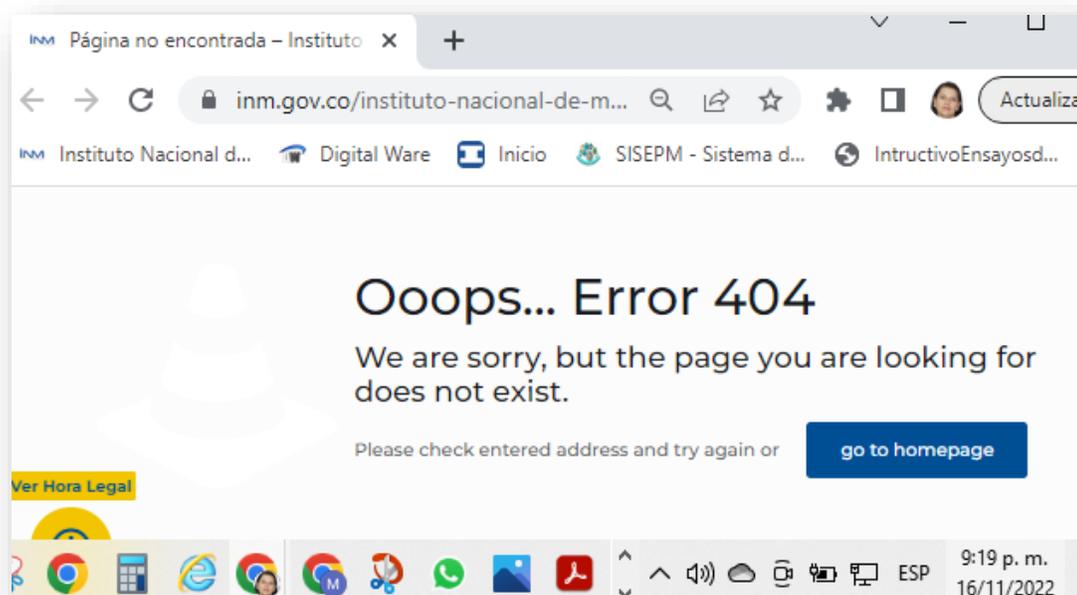
Versión	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión	Formatos	Fecha
Versión 15	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 15	DOC PDF	2022-08-22
Versión 16	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 16	DOC PDF	2022-08-29
Versión 17	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 17	DOC PDF	2022-09-09
Versión 18	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 18	DOC PDF	2022-09-20
Versión 19	Plan Anual de Adquisiciones INM Versión 19	DOC PDF	

Con antelación a este seguimiento, el 2022-09-22 hubo recomendación de parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno sobre el link en los siguientes términos: *“En verificación de las versiones publicadas en la página web del PAA 2022 (hasta la versión 17) siguen llevando a la publicación de la versión 9 en la página de Colombia Compra Eficiente, se recomienda establecer el link correcto para cada versión”.*

La Coordinadora de Servicios Administrativos ese mismo día (2022-09-22) respondió así: *“Atendiendo a las solicitudes del correo en línea informamos que en reiteradas ocasiones se ha solicitado por parte del Grupo de Servicios Administrativos la actualización del Link del PAA al grupo de Comunicaciones ya que son los encargados de realizar la publicación y actualización en la página de la entidad. Por esta razón adjunto el pdf en donde se evidencia que mi compañero Sergio García solicitó la actualización del Link desde ya hace varios días y aún no se ha realizado. Por lo anterior el día de hoy solicitamos la colaboración en la actualización del Link” ...*

▪ **Numeral 3.4.1: Información general de contratación**

No existe opción para descargar desde el sitio (<https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/informacion-de-interes/>) el formato para certificación pago contratos.

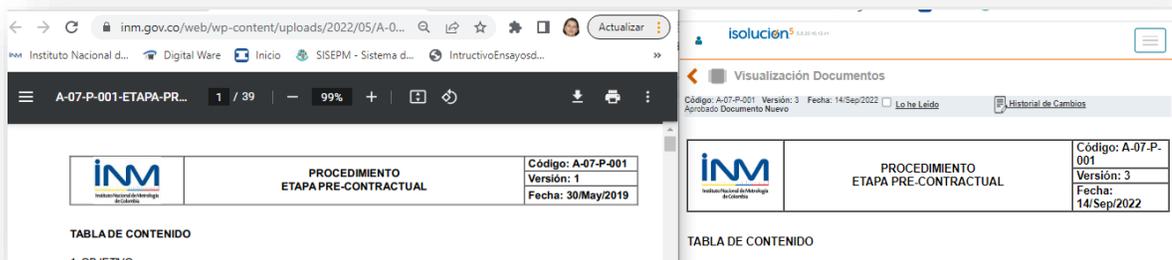


▪ **Numeral 3.4.1 Publicación de Procedimientos, Lineamientos y Políticas en Materia de Adquisición y Compras**

No existe la página donde se pueda consultar **procesos** y procedimientos de contratación; verbigracia: A5-01-P-03:



Adicional a lo anterior, los procedimientos disponibles para consulta se encuentran desactualizados respecto a la versión vigente. Ejemplo: Procedimiento etapa precontractual en la página figura la versión 1 que data de 2019, mientras que la versión 3 es la que corresponde a la realidad del proceso.



▪ **Numeral 3.5: Formatos, modelos de contratos o pliegos**

Se evidenció la desactualización de datos en los formatos dispuestos para consulta, ejemplo: Minuta de contrato, incluso con datos del ex director general Edwin Arvey Cristancho quien estuviera vinculado a la entidad hasta julio de 2021.



INM Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

CONTRATO DE (XXXXXXXXXXXXXX) SUSCRITO ENTRE EL INM Y XXXXXXXXXXXXX

No CONTRATO	
FECHA	
TIPO DE CONTRATOS	
OBJETO	
CONTRATISTA	
No IDENTIFICACIÓN/ NIT	Si aplica
REPRESENTANTE LEGAL	Si aplica
No IDENTIFICACIÓN	Si aplica
PLAZO	
VALOR	

GENERALIDADES

Entre los suscritos, **EDWIN ARVEY CRISTANCHO PINILLA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.683.147 de Bogotá D.C., en su calidad de Director General debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 285 del 15 de febrero de 2018 y Acta de Posesión No. 049 del 16 de febrero de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actuando en nombre del **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA-INM**, identificado con el Nit. 900.494.393-3, por una parte y, por la otra, **XXXXXXXXXX**, identificado con cédula de ciudadanía No. XXXXXXXXXX, actuando en su propio nombre/actuando en calidad de representante legal de la empresa XXXXXXXXXX identificada con NIT XXXXXXXXX, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato estatal de XXXXXXXXX, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) El sistema metrológico, es decir, el conjunto de instituciones e infraestructura destinadas a las funciones relacionadas con la medición, constituye un cimiento indispensable en la construcción de una estrategia para la productividad y la competitividad, en tanto da soporte al desarrollo científico, tecnológico e industrial de un país.

4. Planeación, Presupuesto e Informes

▪ **Numeral 4.4.1: Proyectos de Inversión**

No está disponible para consulta lo correspondiente a la vigencia 2022. La información más reciente data de la vigencia 2021.

Formulación y Seguimiento a Proyectos de Inversión

2021 2020 2019 2018 2017 2016

Se presenta la distribución del presupuesto y metas físicas de Inversión 2021 por Proyectos.

1. Presentación Proyectos de Inversión 2021

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO			PRESUPUESTO ASIGNADO 2021 (Por tipo de recurso)			
N°	Código BPIN	Nombre del Proyecto	Nación 11	Propios 20	Propios 21	Total presupuesto
1	2017011000365	Fortalecimiento de la capacidad analítica en metrología química y biomedicina a nivel nacional	\$ 3.000.000.000	\$ -	\$ -	\$ 3.000.000.000
2	2017011000367	Desarrollo de la oferta de servicios en metrología física en el ámbito nacional	\$ 6.800.018.737	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 6.900.018.737
3	2017011000364	Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metroológicos a nivel nacional	\$ 3.912.513.623	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 3.912.513.623
4	2017011000368	Innovación de las tecnologías de información en el Instituto de Metrología Nacional	\$ 1.545.880.540	\$ 407.216.580	\$ -	\$ 1.953.077.120
6	2019011000268	Mejoramiento y sostenibilidad de la sede del Instituto Nacional de Metrología	\$ 467.574.591	\$ 506.906.420	\$ 136.619.989	\$ 1.100.000.000
Total de Presupuesto de Inversión			\$ 15.615.987.491	\$ 1.163.122.000	\$ 136.619.989	\$ 16.915.609.480

▪ Numeral 4.7.3 Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía

Por lo correspondiente al 2021-2022, al 2022-11-16 no existe cumplimiento del requisito específicamente porque no se ha llevado a cabo jornada de rendición de cuentas para este periodo. Según da cuenta el cronograma de actividades de participación ciudadana la actividad a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se encontraba programada para llevar a cabo de forma virtual el 2022-03-31.

El último informe publicado es el que corresponde al periodo 2020-2021.

Rendición de Cuentas a la Ciudadanía

2020-2021 2019-2020 2018-2019 2017-2018

[Ver Informe de la Jornada de Rendición de Cuentas 2020-2021](#)

Revive el evento virtual Rendición de Cuentas 2020-2021 aquí:

5. Trámites

Evidenciados lineamientos generales, trámites y procedimientos administrativos con integración al Portal Único del Estado colombiano.

5.1. Servicios de Capacitación
Brindar formación en materia metrológica para adquirir, perfeccionar, complementar y profundizar conocimientos, habilidades y técnicas en las áreas de metrología física y metrología química.
Ver **ficha Suit:** <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=6279>
Ver **GOV.CO:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T6279>

5.2. Calibración
Determinar parámetros metrológicos cuando se compara un ítem de medición con un patrón a través de la calibración o medición metrológica (errores de medición, incertidumbre de medición, diferencia, desfase, estabilidad, entre otras).
Ver **ficha Suit:** <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=6234>
Ver **GOV.CO:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T6234>

5.3. Materiales Referencia
Obtener materiales suficientemente homogéneos y estables con respecto a propiedades especificadas, establecidos como aptos para su uso, previstos en mediciones o exámenes de propiedades cuantitativas.
Ver **ficha Suit:** <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=75897>
Ver **GOV.CO:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T75897>

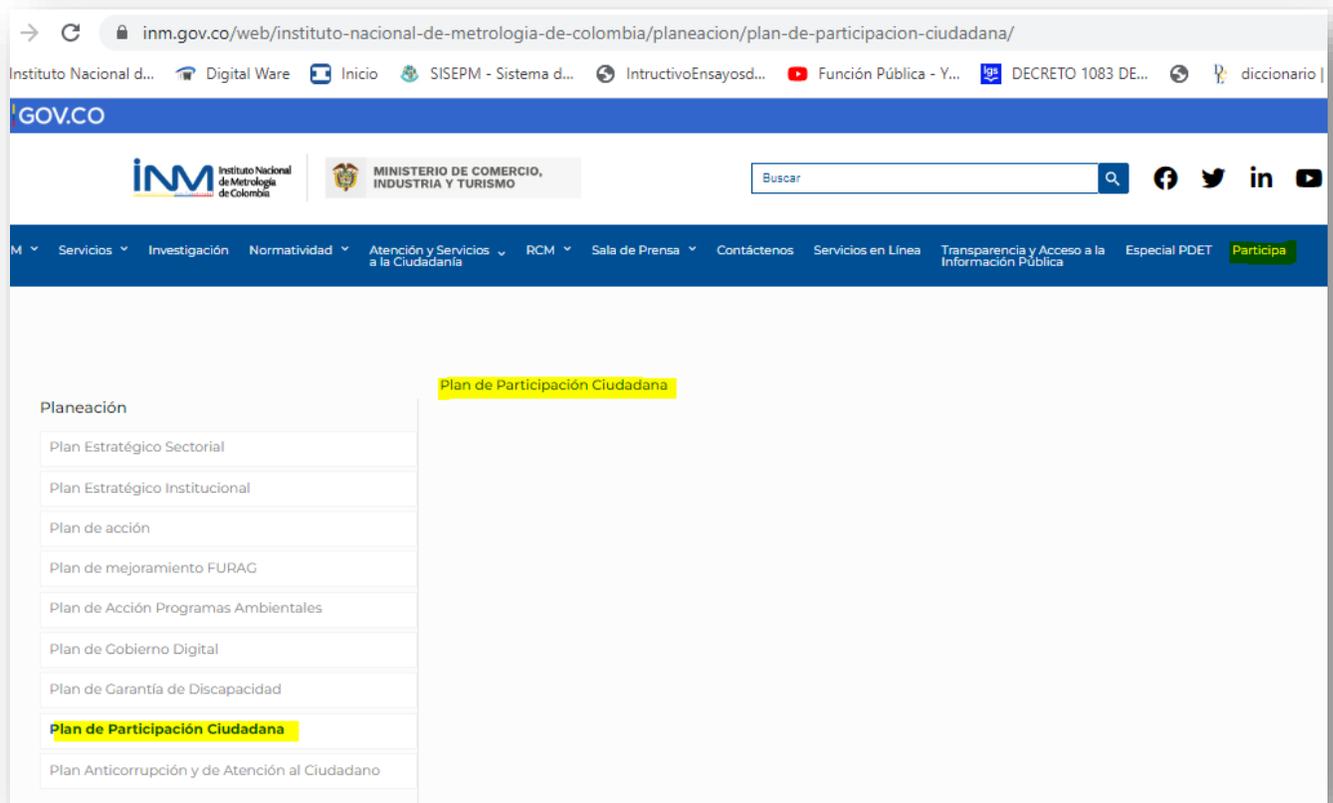
5.4. Ensayo
Evaluar la calidad de los sistemas de medición implementados, basados en el desempeño de los participantes e identificar posibilidades de mejora en sus actividades de medición.
Ver **ficha Suit:** <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=75898>
Ver **GOV.CO:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T75898>

5.5. Asistencia técnica
Asesorar y prestar servicios de asistencia técnica en aspectos científicos y tecnológicos de las mediciones y sus aplicaciones.
Ver **ficha Suit:** <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=75899>
Ver **GOV.CO:** <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T75899>

6. Participa

El denominado Plan de Participación Ciudadana esta dado a través del archivo en Excel que relaciona CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. En el sitio que aloja el cronograma e incluso del mismo archivo no es posible realizar o validar cumplimiento de las actividades que asocia a modo de ejemplo se tiene el último ítem relacionado correspondiente a la Jornada de Rendición de Cuentas, prevista para marzo de 2022 y a la fecha de la realización de este seguimiento (2022-11-17) no ha sido llevada a cabo ni se conoce de la programación para llevarla a cabo.

Al tratar de realizar consulta del Plan de Participación Ciudadano referenciado en el sitio desde la pestaña de Participa, no es posible hallarlo.



7. Datos abiertos

Tras el ingreso al sitio datos abiertos (<https://inm.gov.co/web/servicio-al-ciudadano/datos-abiertos/>) desde la opción del menú de Atención al Ciudadano; no se encuentra información a la que se pudiera acceder u obtener. De la imagen que da cuenta o constituye la evidencia en este aparte o concretamente del comentario acabado de realizar se puede apreciar también está redactado para el futuro al reseñar se publicará es decir no en tiempo real.

En la imagen que sigue queda ilustrado el comentario aquí realizado:

Datos Abiertos

En esta sección se publicará información de carácter institucional de forma abierta y en formatos reutilizables, para permitir que la ciudadanía pueda procesarla, manejarla y obtener sus propios indicadores acerca de la gestión de la entidad, en la prestación de servicios, atención al ciudadano y en general de sus actividades institucionales y propiciando de esta manera, la colaboración con el sector de la metrología en el país.

En esta página están los conjuntos de datos del Instituto Nacional de Metrología pone para la consulta de los ciudadanos, quienes podrán hacer uso de estos de forma libre y sin restricciones para la creación de nuevos servicios.

Esquema de publicación de información del INM de acuerdo con las directrices de Transparencia y Acceso a la Información Pública

8. Información específica para grupos de interés

De la información relacionada no presenta vinculación a un sitio lo correspondiente a Información para mujeres, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el sitio.

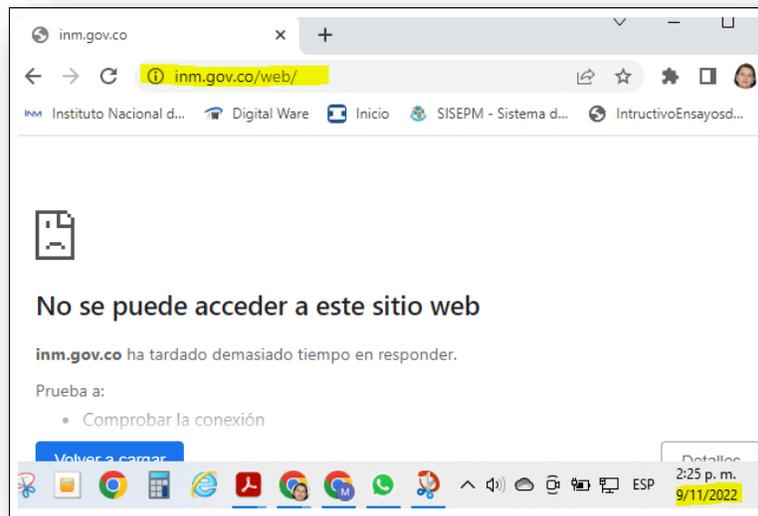
1. Información de la Entidad	8.1. Información para Grupos Específicos
2. Normativa	8.1.1. Información para Niños, Niñas y Adolescentes
3. Contratación	8.1.2. Información para Mujeres
4. Planeación,	8.1.3. Otros Grupos de Interés

5. CONCLUSIONES

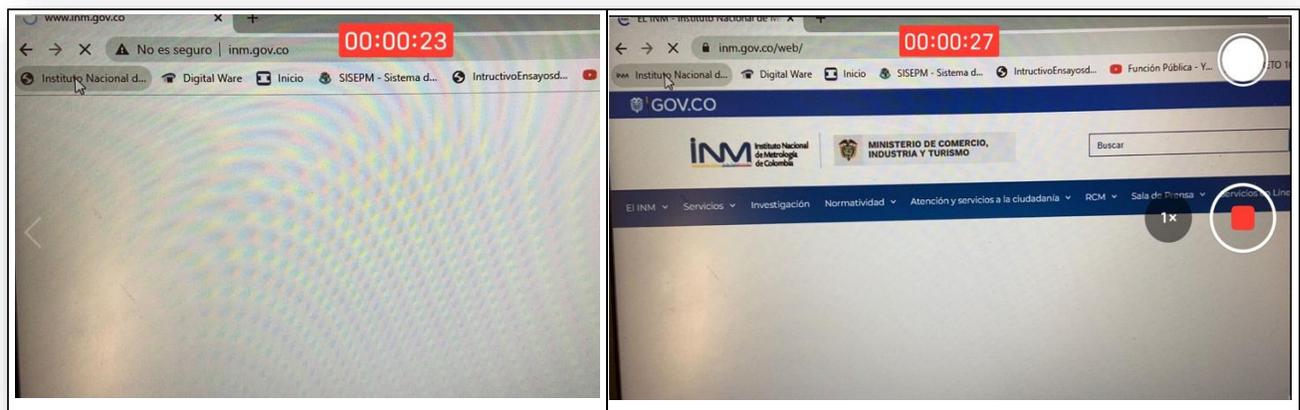
En medio de las verificaciones adelantadas para determinar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1519 de 2020 en lo que atañe al Anexo No 2, se tuvo:

1. Presentación de fallas e intermitencia en la página tal cual como se aprecia en las imágenes que siguen:

Fecha de la captura: 2022-11-09, sin acceso:



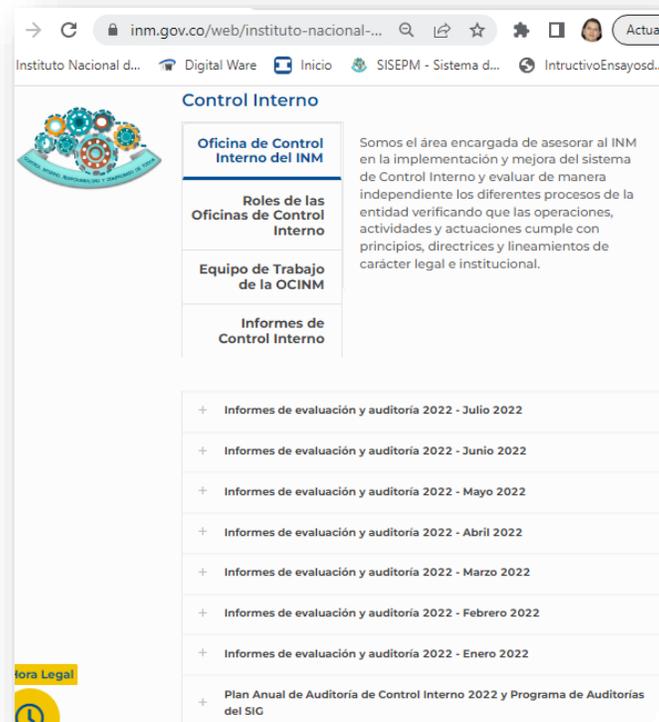
Fecha 2022-11-09: el ingreso a la página toma en términos cronológicos aproximadamente 25 segundos.



Fecha de la captura: 2022-11-09, donde se observa uno de los códigos de estado HTTP que aparece cuando un servidor no consigue obtener una respuesta a tiempo por parte de otro servidor.



2. Tras el restablecimiento de la página web del INM acaecido el 2022-11-12, se pudo determinar la pérdida de la información y el estado de desactualización del portal, generando reprocesos en los procesos. A continuación, ilustración del comentario aquí efectuado donde la Oficina de Control Interno figura con publicaciones hasta julio de 2022, es decir con algo más de 3 meses de pérdida de información:



3. La fecha establecida para el cumplimiento del anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020 era el 31 de marzo de 2021. La matriz diseñada por la Procuraduría General de la Nación establece los requisitos para la publicación de la información que conlleva al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y que en la actualidad no se encuentra cumplida en su totalidad por el Instituto.
4. Se notificó por parte de JAHV MCGREGOR un porcentaje de 92% de cumplimiento de la auditoría realizada el 17/10/2022. Los puntajes consolidados son:

Reporte de Auditoría ITA 0998 para el Periodo 2022

Número de documento: NI 900494393
 Sujeto obligado: U.A.E. INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
 Puntaje autodiagnóstico: 98 sobre 100 puntos
 Fecha de autodiagnóstico: 28/09/2022 10:03 AM
 Puntaje auditoría: 92 sobre 100 puntos
 Fecha de auditoría: 17/10/2022
 Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt Aut.: Puntaje Autodiagnóstico			Punt Aud.: Puntaje Auditoría					
Subnivel Menú Nivel II	Punt Aut.	Punt Aud.	Menú – Nivel I	Punt Aut.	Punt Aud.	Anexo Técnico	Punt Aut.	Punt Aud.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	100
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	100	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	100	100	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	97.9	92
2.2 Footer o pie de página	100	100						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	100						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	100	100						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	100	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	100	74			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	100						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	100						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	100						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	100	0						
3.6 Directorio de entidades	100	100						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	100						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	100						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	100						



Subnivel Menú Nivel II	Punt. Aut.	Punt. Aud.	Menú – Nivel I	Punt. Aut.	Punt. Aud.	Anexo Técnico	Punt. Aut.	Punt. Aud.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	100						
3.11 Calendario de actividades	100	100						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	100						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	100						
3.14 Publicación de hojas de vida	100	100						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	100	4. NORMATIVA	100	100			
4.2 Búsqueda de normas	100	100						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	100	100						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	100	5. CONTRATACIÓN	100	70			
5.2 Publicación de la información contractual	100	100						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	50						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	100						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	100	100						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	100	6. PLANEACIÓN	96.4	92.4			
6.2 Ejecución presupuestal	100	100						
6.3 Plan de Acción	100	100						
6.4 Proyectos de Inversión	100	100						
6.5 Informes de empalme	100	100						
6.6 Información pública y/o relevante	100	0						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	85.7	85.7						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	100						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	100						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	100						
7.1 Trámites	100	100	7. TRÁMITES	100	100			
8.1 Descripción General	100	100	8. PARTICIPA	90.9	88.7			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"	88.2	85.3						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	100	100	9. DATOS ABIERTOS	100	100			
9.2 Sección de Datos Abiertos	100	100						
10.1 Información para Grupos Específicos	100	100	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	100	100			

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION								
Subnivel Menú Nivel II	Punt. Aut.	Punt. Aud.	Menú – Nivel I	Punt. Aut.	Punt. Aud.	Anexo Técnico	Punt. Aut.	Punt. Aud.
11.1 Normatividad Especial	100	100	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	100			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	100	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	100			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	100						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	100	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	100			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	100						
13.3 PQRS	100	100						
14.1 Sección de Noticias	100	100	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	100			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100

Específicamente, para los que no alcanzaron el puntaje de 100 se indica en la auditoría:

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

c. Formación académica.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es

e. Empleo, cargo o actividad que desempeña

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

h. Teléfono Institucional.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

J. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/directorio>

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link relacionado por la entidad no presenta la información como lo es requerida conforme al Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.5.

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/gestion-contractual/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El link proporcionado por la entidad cuenta con la información requerida

b. Valor del contrato.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/gestion-contractual/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El link proporcionado por la entidad cuenta con la información requerida

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/gestion-contractual/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: El link proporcionado por la entidad cuenta con la información requerida

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/gestion-contractual/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link entregado por la entidad no direcciona a la información solicitada

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/gestion-contractual/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link entregado por la entidad no direcciona a la información solicitada

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/contratacion/gestion-contractual/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: El link entregado por la entidad no direcciona a la información solicitada

6.6. Información pública y/o relevante

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/seguimiento/seguimiento/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La URL no permite el acceso a la información requerida

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Los informes se han presentado, pero existe problemas con el enlace al momento de reportar, esos se solucionarán más adelante.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La entidad justifica que presenta inconvenientes con el reporte, tendrá que justificar su posterior entrega

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/diagnostico-e-identificacion-de-problemas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad cuenta con la información solicitada

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimonio@transparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



b. Caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentra en desarrollo al momento de hacer este reporte.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La información no se encuentra disponible según justificación de la entidad

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad cuenta con la información solicitada

b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentra en desarrollo al momento de hacer este reporte.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cuenta con los canales de interacción, la entidad indica que se encuentra en desarrollo

c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/participa/planeacion-y-presupuesto-participativo/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad cuenta con la información solicitada

d. Visualizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta autodiagnóstico: No

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimonio@transparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Justificación: Se encuentra en desarrollo al momento de hacer este reporte.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: No cuenta con la información requerida, la entidad indica que se encuentra en desarrollo

Consulta Ciudadana:

a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/consulta-ciudadana-2/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad cuenta con la información solicitada

b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta autodiagnóstico: No

Justificación: Se encuentra en desarrollo al momento de hacer este reporte.

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La entidad indica que no cuenta con lo requerido, se encuentra en proceso de desarrollo

Rendición de cuentas:

a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad cuenta con la información solicitada

b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 - 11896 - Carrera, 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
patrimonio@transparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: Sí

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad cuenta con la información solicitada

c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta autodiagnóstico: Sí

Link: <https://inm.gov.co/web/instituto-nacional-de-metrologia-de-colombia/gestion/rendicion-de-cuentas/>

Respuesta auditoría: No

Observación auditoría: La URL proporcionada por la entidad no direcciona a la información requerida

5. RECOMENDACIONES DE LA OCI

En virtud de los resultados obtenidos en el seguimiento realizado para determinar cumplimiento de la Ley (1712 de 2014), la Oficina de Control Interno, sugiere:

- Empezar acciones conducentes al cargue y publicación de la información que constituye requisito desde el punto de vista legal.

- A propósito de la pérdida de información que se presentó en la semana del 6 al 12 de noviembre de 2022, se sugiere de forma paralela al proceso de restauración llevar a cabo revisión de la actualización y disponibilidad de información existente. A partir de la recomendación que se acaba de efectuar, modo de ejemplo se tiene el caso del Esquema ITA donde a simple vista se aprecia errores de fecha de generación, frecuencia de actualización y lugar de consulta.

Esquema ITA

Categoría	Subcateg...	Idioma	Medio de conserva...	Formato	Fecha de generación	Frecuencia de actualiza...	Lugar de consulta	Área responsa... de producción	Área responsa... de publicaci...
1. Mecanism... de contacto con el sujeto obligado.	1.1. Sección particular	Castellano	Electrónico	html	4-4110	Por definir		Secretaría General	Secretaría General
	1.2. Mecanism... para la atención al ciudadano	Castellano	Electrónico	html	4-4110	Por definir		Secretaría General	Secretaría General
	1.3. Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público	Castellano	Electrónico	html	4-4110	Por definir			Secretaría General
	1.4. Correo								

- Realizar copias de seguridad del sitio web institucional.
- Hacer de la seguridad web un proceso continuo en la administración del sitio institucional y garantizar integridad de la información que está allí alojada.
- Monitorear controles y por ende riesgos identificados.

6. ANEXOS

No aplica.

Sandra Lucía López Pedreros

Jefe de Control Interno

Fecha: 2022-11-21